

Guayaquil, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007

## INFORME DEL COMISARIO

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SERCUSME S.A.

v

Según lo dispuesto en el Art. 331 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario de la Compañía SERCUSME S.A., informo a ustedes que he examinado el: Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio económico del 2006.

He verificado que según los pasos legales por parte del Gerente, así como las Resoluciones de la Junta de Accionistas, y considero que todo se ha llevado con normalidad según los Estatutos.

Tambien he revisado los Libros de Contabilidad y los soportes contables, que se han realizado de conformidad con la Ley vigente y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente.,

CPA Pedro Sotomayor M

Reg. 20080

